



RESOLUCION R-N° 04 72-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 JUN 2020

Expte. N° 561/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos otorgados a favor del Ing. Héctor Ramón RIZO, docente de la FACULTAD DE INGENIERIA de esta Universidad, por la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 59.400,00); y,

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe se otorgó en concepto de ayuda económica para solventar gastos de transporte de los alumnos de la FACULTAD DE INGENIERÍA con motivo de participar en el "1er. Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica" realizado los días del 17 al 20 de octubre de 2018 en San Rafael Provincia de Mendoza.

QUE de fs. 50 a 55 el Ing. RIZO adjunta los comprobantes de gastos realizado para su control y aprobación.

QUE a fs. 64 obra Recibo N° 1733/2019 de Tesorería por el importe de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO CON 65/100 (\$ 34.728,65) por la devolución de fondos.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS efectuó el control y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 319/20 (fs. 69) por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 24.671,35) y solicita a fs. 70 la emisión de la resolución aprobatoria de gastos correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Ing. Héctor Ramón RIZO, docente de la FACULTAD DE INGENIERIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 35/100 (\$ 24.671,35) por la ayuda económica otorgada para solventar gastos de transporte de los alumnos de la FACULTAD DE INGENIERÍA con motivo de participar en el "1er. Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica" realizado los días del 17 al 20 de octubre de 2018 en San Rafael Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.6.0000.1.21.3.4 \$ 7.500,39
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.9.0000.1.21.3.4 \$ 10,96
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 17.160,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta